

REGLAMENT

- ARTICULO 1** El Ayuntamiento de Alaquàs y el Club d'Atletisme d'Alaquàs organiza la **XIX MITJA MARATHÒ VILA D'ALAUÀS**, carrera a la que tendrán acceso todas aquellas personas mayores de edad sin distinción por sexo, raza o nacionalidad.
- ARTICULO 2** El recorrido se efectuará sobre la distancia de Media Marathón que es de 21,097 km., distancia medida con rueda topográfica.
- ARTICULO 3** La prueba tendrá lugar el Sábado 1 de octubre de 2005, a las 17'30 h. La salida y llegada estarán situadas en la calle Lanjarón, frente al parque de La Sequieta.
- ARTICULO 4** Las categorías quedan establecidas como siguen:
- | | |
|---|--|
| <i>Junior masculino, los nacidos en 1986 y 1987</i> | <i>Veterano E de 60 años en adelante</i> |
| <i>Promesa-Senior, los nacidos en 1985 y anteriores</i> | <i>Junior femenino, las nacidas en 1986 y 1987</i> |
| <i>Veterano A de 40 a 44 años</i> | <i>Promesas-Senior, las nacidas en 1985 y anteriores</i> |
| <i>Veterano B de 45 a 49 años</i> | <i>Veteranas A de 35 a 39 años</i> |
| <i>Veterano C de 50 a 54 años</i> | <i>Veteranas B de 40 a 44 años</i> |
| <i>Veterano D de 55 a 59 años</i> | <i>Veteranas C de 45 en adelante</i> |
- Los Juniors, nacidos en el 87 que no hayan cumplido los 18 años, el día de la prueba no podrán participar. Todos los corredores que el día 01-10-05 hayan cumplido 40 años en categoría masculina y 35 en categoría femenina, pasarán a la categoría de Veteranos/as A.
- ARTICULO 5** La prueba se dará por finalizada oficialmente con 2 horas y 15 minutos desde el comienzo del evento y rápidamente se empezará la entrega de trofeos a los primeros clasificados.
- ARTICULO 6** Existirán avituallamientos a lo largo del recorrido situados en los km. 5, 10, 15, 20 y meta. También contaremos con puestos de esponjas entre los controles de avituallamiento.
- ARTICULO 7** El circuito estará señalizado con una línea continua, y estarán marcados los puntos kilométricos uno a uno.
- ARTICULO 8** Se establecen las siguientes escalas de trofeos:
A los 5 primeros Seniors masculino. A los 3 primeros del resto de categorías
La organización hará entrega de unos trofeos especiales a su criterio y fuera de clasificación reglamentaria. 800 camisetas conmemorativas. (esta cantidad puede variar dependiendo de la colaboración de los patrocinadores).
- ARTICULO 9** Las inscripciones se podrán realizar desde el día 8 de Septiembre, hasta el 29 de Septiembre de 2005 hasta las 20:00 horas y de ninguna manera se podrán efectuar después de la fecha citada. Podrán realizarse en:
EXMO. AYUNTAMIENTO DE ALAUÀS (Àrea d'Esports) Tel. 96 151 91 16 - Fax 96 151 91 17

INSCRIPCIÓN GRATUITA

- ARTICULO 10** La entrega de dorsales se efectuará el mismo día de la prueba en la zona de salida, calle Lanjarón, y comenzará a las 16'00 h., hasta 15 minutos antes del comienzo de la prueba (os rogamos que retiréis los dorsales con antelación).
- ARTICULO 11** La XIX Mitja Marathó será controlada por miembros del comité de jueces de la Comunidad Valenciana.
- ARTICULO 12** Cualquier impugnación sobre la clasificación, categorías, etc, será únicamente competencia del Juez Arbitro, por lo que deberán ser cursadas a él y por escrito hasta 30 minutos después de haberse hechos oficiales los resultados. Estas reclamaciones deberán ir acompañadas de un depósito de 60 €.
- ARTICULO 13** Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba serán los designados por la organización.
- ARTICULO 14** La prueba estará cubierta por un médico y una ambulancia situada en Meta y otra ambulancia que marchará detrás del último corredor en carrera.
- ARTICULO 15** La Policía Local, Radioaficionados de Alaquàs y miembros de las Protecciones Civiles de Torrente, Xirivella, Paterna, Manises y Liria, velarán por la seguridad de todos los participantes en carrera.
- ARTICULO 16** Todo participante debidamente inscrito estará cubierto por los seguros que marca la ley. Dichos seguros no serán válidos en caso de imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del reglamento, así como las producidas en los desplazamientos.
- ARTICULO 17** La organización declina toda responsabilidad de los daños que la participación en esta prueba pueda causar, causarse a si mismo o dirimir de ella a cualquier participante.
- ARTICULO 18** Todos los participantes, por el hecho de tomar la salida, aceptan el presente reglamento, y en caso de duda prevalecerá el criterio de la organización.

NOTA: La organización intentará disponer de un equipo de fisioterapeutas en la línea de llegada para todos aquellos que lo necesiten. Las duchas estarán a disposición de los participantes, que lo deseen, cerca de la llegada en las instalaciones deportivas del Boveral. La secretaría y demás dependencias de la organización se situarán dentro del Colegio Sanchis Almiñana. Esperamos el buen comportamiento y la buena voluntad de todos ante los errores que la organización pueda cometer y pedir disculpas a los afectados si los hubiesen.